



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

Municipalidad Distrital de El Tambo	
SECRETARÍA GENERAL	
Documento N° 107127	Expediente N° 60410

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2016-MDT/A

El Tambo, 07 de julio de 2016. 000239

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

#### VISTO;

El memorando N° 0023-2016-MDT/A, de fecha 07 de julio del 2016, sobre encargatura del Despacho de Alcaldía, a la Regidora MARGARITA RAIMONDI ARANGO, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las Leyes 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el concejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el artículo II y V del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de acuerdo al artículo 20, numeral 20, de la mencionada Ley, el Alcalde delega sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

Que, por motivos de comisión de servicio a las Ciudades de Lima, se encarga el Despacho de Alcaldía los días 08 y 09 de julio del presente año.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por La Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR,** a la Regidora **MARGARITA RAIMONDI ARANGO** el Despacho de Alcaldía, los días 08 y 09 de julio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR,** a la Gerencia Municipal y a los Órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital de El Tambo; para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO



NOEMI CURI CAPCHA  
ALCALDE (e)